



**Intendencia
Montevideo**



Intendencia
Montevideo

Montevideo más ágil

Primeras acciones para una movilidad
más eficiente, segura y disfrutable

Setiembre 2025

fiscalización ordenamiento
coordinación **eficiencia**
seguridad participación
educación **innovación**
adaptación
disposición de infraestructura

¿Qué objetivos se buscan con estas acciones?

- Promover reglas de juego claras para ordenar el uso del espacio vial
- Potenciar y orientar sus esquemas de fiscalización
- Optimizar la infraestructura y equipos ya instalados
- Disponer cambios normativos y de procedimiento orientados a la gestión

**Mejorar la interacción entre las personas
en el espacio vial**

Acciones propuestas

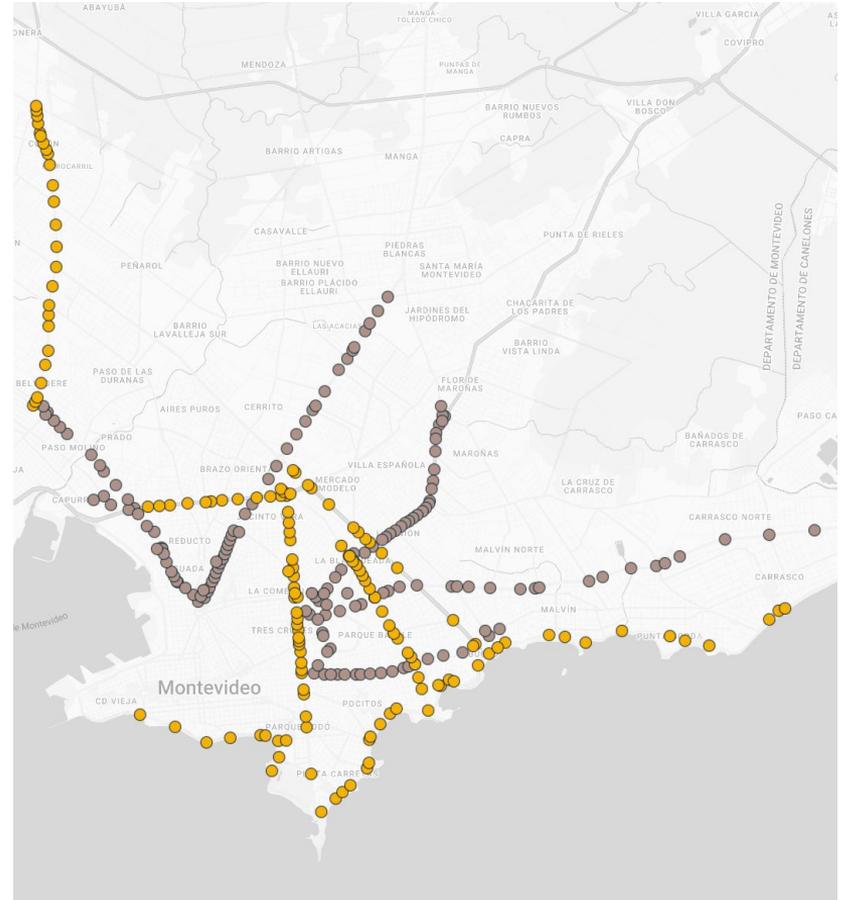
Acciones de adaptación

Acciones de adaptación

Semáforos con planes nocturnos:
pasa de 159 a 299.

Horario: lunes a domingo, de 23.30 a 5.30 h

-  Semáforos con plan nocturno actuales
-  Semáforos que se incorporan al plan nocturno

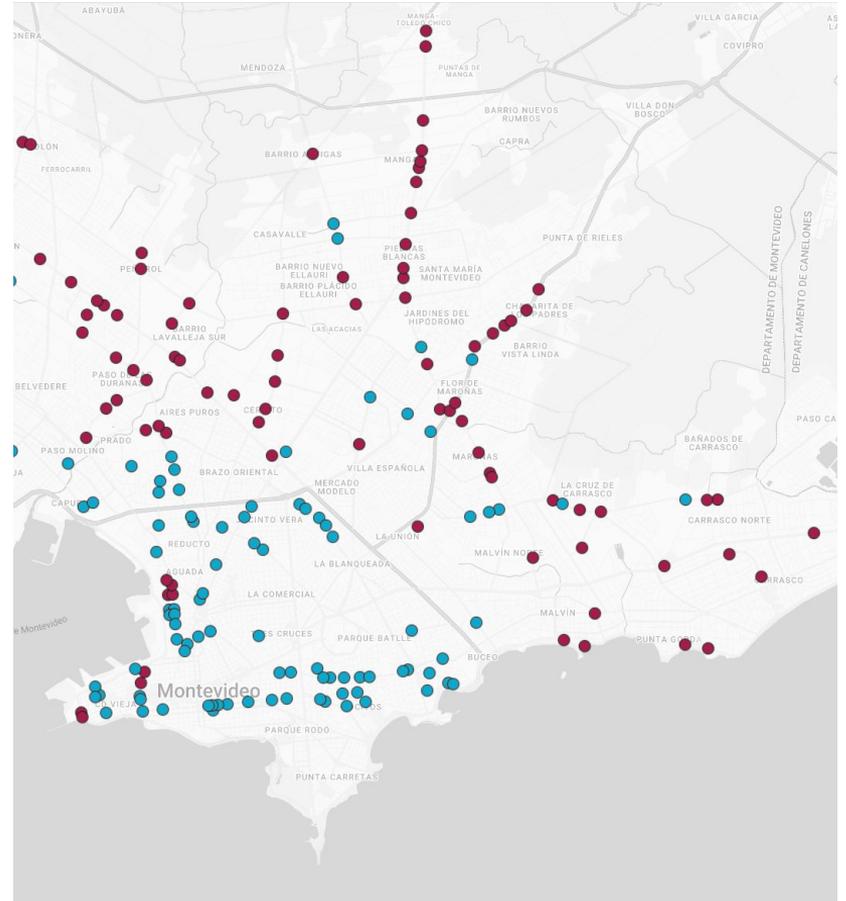


Acciones de adaptación

Semáforos destellantes nocturnos:
pasa de 102 a 203.

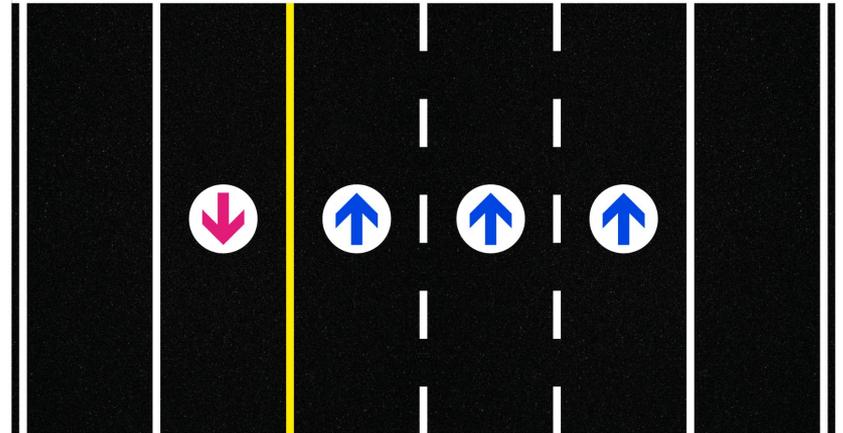
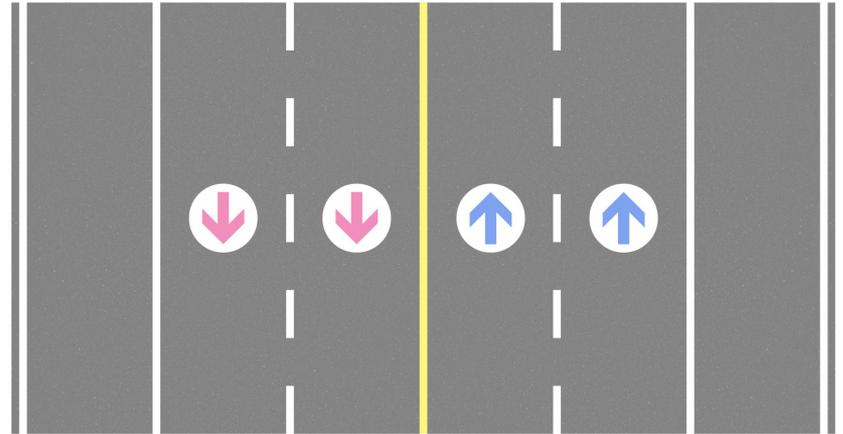
Horario: lunes a domingo, de 23.30 a 5.30 h
(en zonas de alta actividad nocturna,
de domingo a jueves).

-  Semáforos destellantes nocturnos actuales
-  Semáforos destellantes nocturnos que se incorporan



Acciones de adaptación

Corrimiento de eje en 3 calles con doble sentido, sumando un carril al sentido de mayor uso.



Acciones de fiscalización

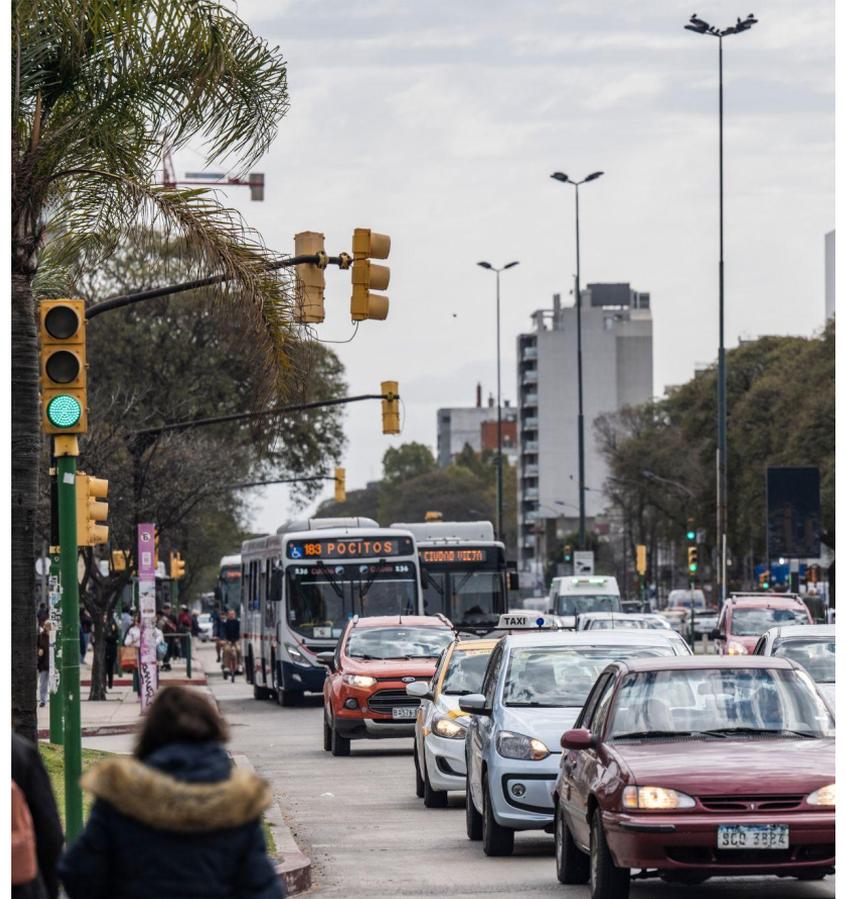
Acciones de fiscalización

Puesta en funcionamiento de 7 equipos fijos de fiscalización de estacionamiento y detención irregular en arterias de alta circulación de tránsito.



Acciones de fiscalización

Uso de cámaras de 58 ómnibus para fiscalizar estacionamiento y detención irregular.



Acciones de fiscalización

Fiscalización de carril Sólo Bus
con mejora de señalización.

Criterio:

- detención de vehículos no autorizados
- circulación mayor a 100 metros



Acciones de fiscalización

Se establecen 4 nuevos sitios de control de velocidad y se eliminan 3.

Se completa la instalación de tecnología en todos los puntos de control existentes.

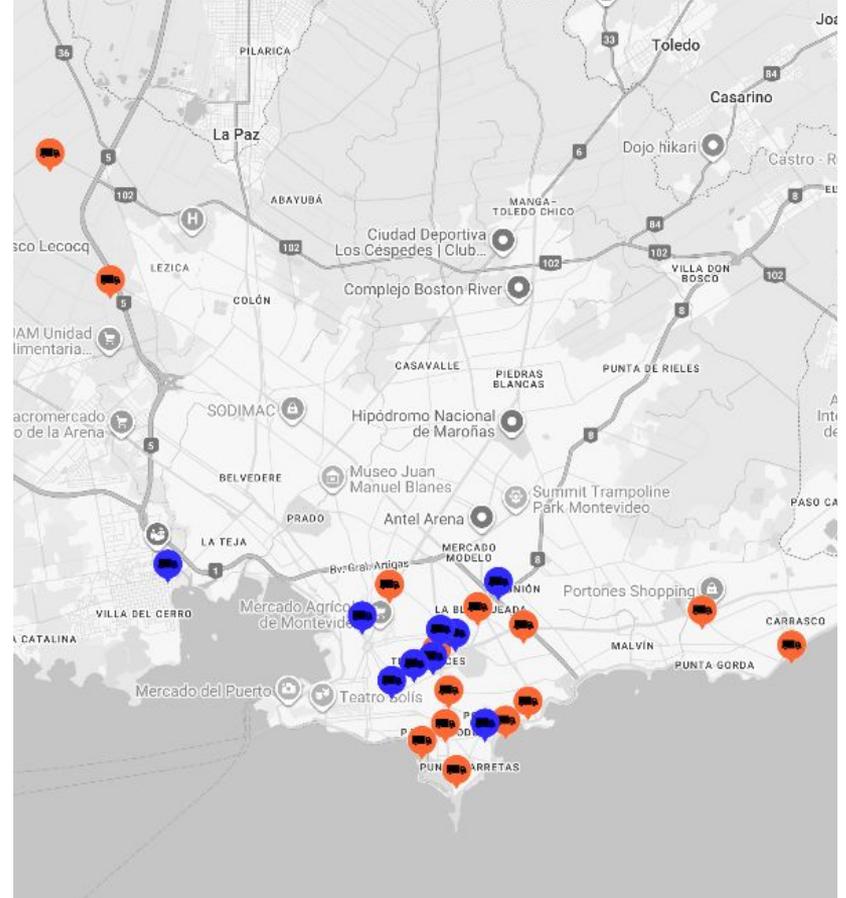
Total de sitios de fiscalización: 48



Acciones de fiscalización

Se incorporan 9 puntos de control a la circulación del transporte de carga.

-  Puntos de control actuales
-  Nuevos puntos



Acciones de fiscalización

Fiscalización del estacionamiento en veredas y sendas peatonales.

Criterio:

- Veredas menores a 5 metros de ancho: se fiscaliza el cumplimiento estricto de la normativa. Esto incluye la senda de ingreso a garajes o estacionamientos.
- Resto: se asegurará la circulación peatonal y la accesibilidad controlando que existan al menos 2 metros entre un vehículo estacionado y la línea de propiedad del padrón.
- Se fiscalizará el estacionamiento sobre bisisendas y senderos peatonales delimitados.



Acciones de fiscalización

Fiscalización de zonas de carga y descarga.

Criterio:

- vehículos no habilitados
- vehículos habilitados, permaneciendo en forma excesiva sin realizar tareas de carga o descarga



Acciones de ordenamiento

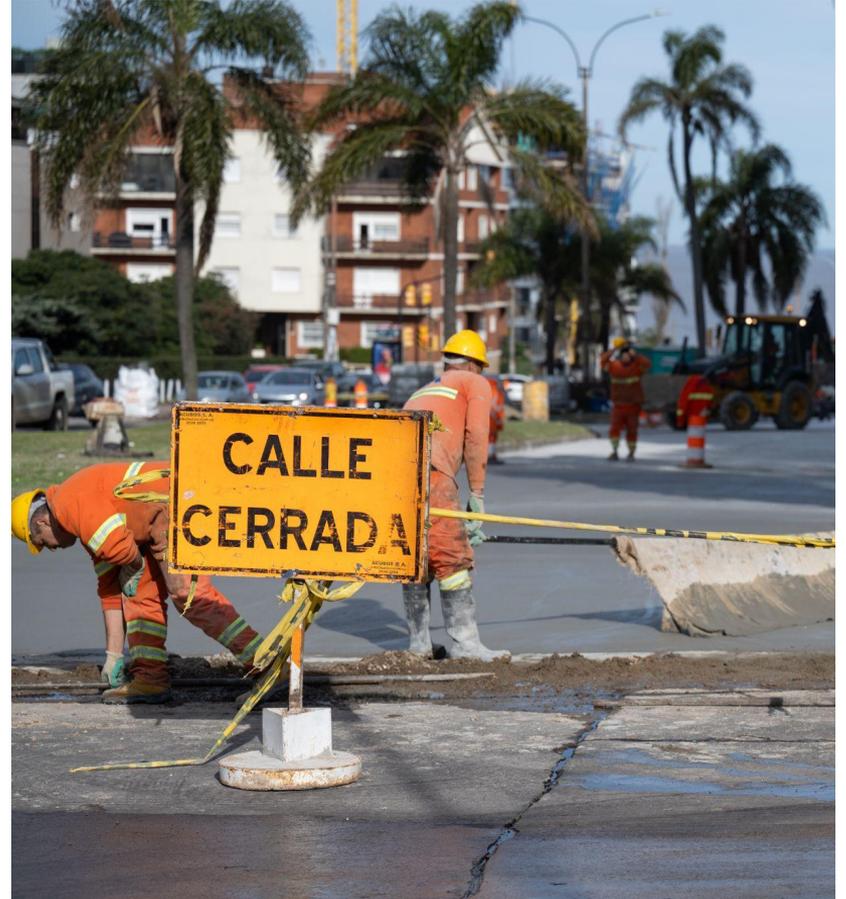
Acciones de ordenamiento

Racionalización y uniformización de estacionamiento por franja horaria en relación al flujo de tránsito, en tramos de 13 vías de alta densidad vehicular.



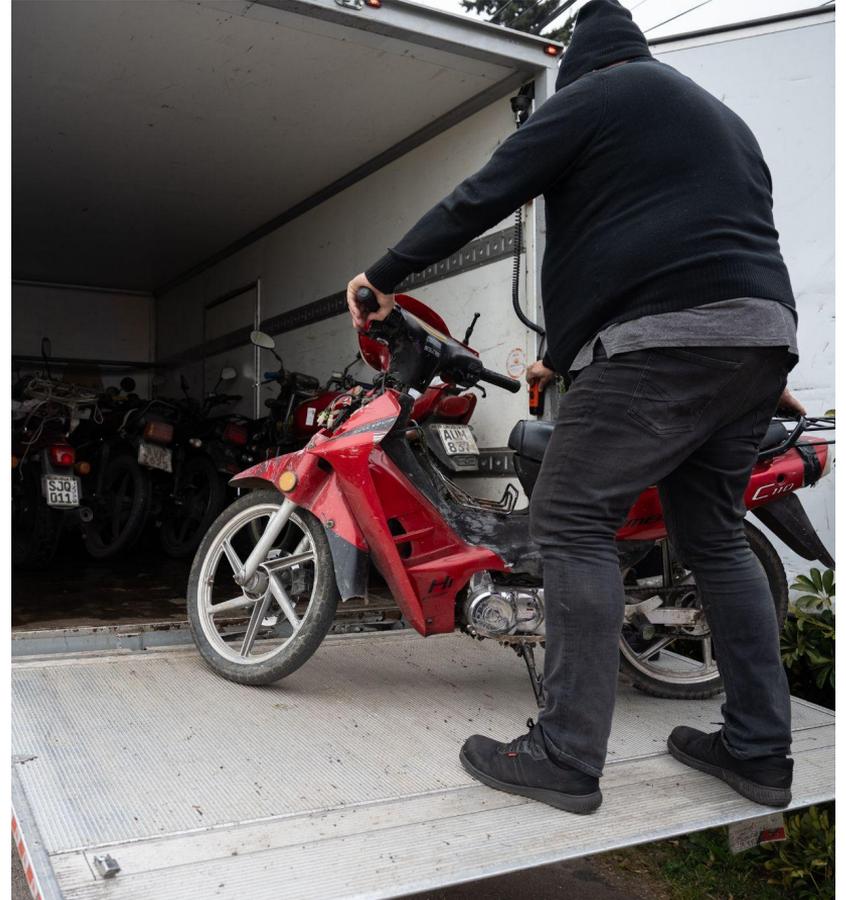
Acciones de ordenamiento

Nuevo protocolo de otorgamiento de permisos de uso de la vía pública, con horarios, plazos y costos.



Acciones de ordenamiento

Nueva normativa para vehículos retenidos en operativos de “picadas”, con más exigencias para retirar el vehículo.



Acciones de ordenamiento

Racionalizar paulatinamente horarios en zonas de carga y descarga según la dinámica comercial y residencial.



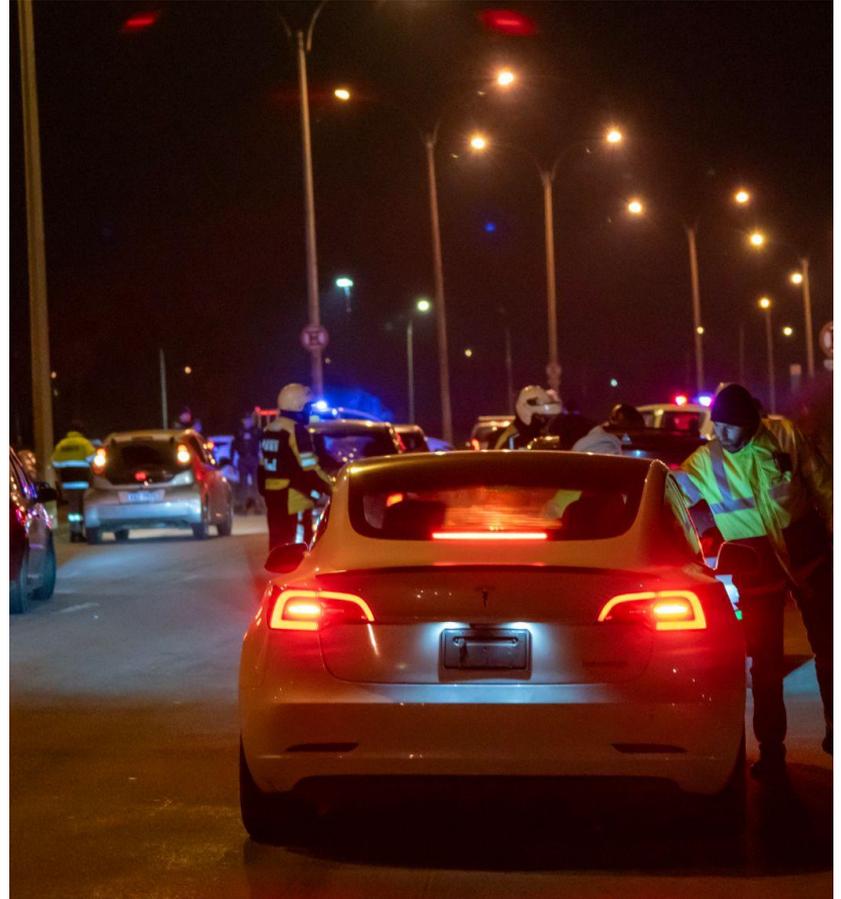
Acciones de coordinación

Acciones de coordinación

Creación del Grupo de Coordinación de Ordenamiento del Tránsito, en la órbita de la IM, junto al Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

Coordinan:

- Jefatura de Policía
- Guardia Republicana
- Policía Caminera
- Dirección Nacional de Bomberos
- Prefectura Nacional Naval
- Intendencia de Montevideo



Implementación

- Último trimestre de 2025
- Anuncio público de puesta en funcionamiento de cada acción

Se comunica > se señala > se monitorea > se fiscaliza

Beneficios

- Menos tiempo de viaje o de espera: más tiempo disponible
- Más fluidez en el tránsito
- Más seguridad vial
- Más eficiencia y jerarquización del transporte público
- Más accesibilidad y un espacio vial más justo, con veredas para peatones
- Más orden para actividades comerciales y logísticas

Montevideo ágil y ordenado es un beneficio compartido.

**Todos
los detalles**





**Intendencia
Montevideo**